CONVOCATORIA

RECONOCIMIENTO FICSAC-IBERO A LA INVESTIGACIÓN CON SELLO IBERO

PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO CON ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA SOCIAL

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO ®

FICSAC® PATRONATO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO

IBERO Ciudad de México • Tijuana

Investigación y Posgrado /

Fomento de Investigación y Cultura Superior, A.C. (FICSAC) Patronato Económico y de Desarrollo de la Universidad Iberoamericana y la Universidad Iberoamericana Ciudad de México·Tijuana, a través de la Vicerrectoría Académica y su División de Investigación y Posgrado (DINVP)

CONSIDERANDO

Que la misión de nuestra Universidad exige una investigación que se sustente en el trinomio calidad, pertinencia e incidencia social.

Que nuestra investigación es y debe ser de calidad, lo que implica rigor científico y robustez teórica y metodológica para generar nuevo conocimiento.

Que la pertinencia social tiene su núcleo en el abordaje de los problemas complejos que degradan al ser humano, a la sociedad y al ambiente.

Que la incidencia social implica contribuir a revertir las injusticias sociales y que cada proyecto realizado puede entrañar una potencialidad transformadora para generar propuestas y acciones que contribuyan a transformar las estructuras degradantes de la casa común.

Que hay diversas modalidades de investigación en nuestra universidad y que ésta puede tomar cauces diversos, disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares, de acuerdo con las diferentes áreas del conocimiento y saberes que se cultivan en la Ibero y que son la esencia de una universidad.

CONVOCAN

A **las académicas y académicos** de tiempo completo y al personal que desarrolla incidencia y vinculación social basada en conocimiento, que durante 2019 llevaron a cabo una investigación sobresaliente sustentanda en el trinomio calidad, pertinencia e incidencia social a participar en el:

RECONOCIMIENTO FICSAC-IBERO A LA INVESTIGACIÓN CON SELLO IBERO

OBJETIVOS

1. Reconocer a los académicos y las académicas de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México·Tijuana por la calidad, pertinencia e incidencia social de la investigación científica, humanística y tecnológica desarrollada en el periodo enero-diciembre 2019.
2. Impulsar la generación de nuevo conocimiento y su difusión en los medios académicos de mayor rigor científico.
3. Impulsar la contribución del conocimiento a las soluciones de los problemas complejos que enfrenta la sociedad.

La realización de esta convocatoria es un esfuerzo conjunto entre FICSAC, quien brinda el apoyo económico de los reconocimientos, y la Vicerrectoría Académica de la Universidad, quien la conduce a través de la DINVP.

Se otorgará un incentivo económico de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento con valor curricular a:

- Nueve académicas y académicos de Tiempo Completo de la Ibero Ciudad de México adscritos a alguna de las cuatro Divisiones Académicas.
- Tres académicas o académicos[1] de la Ibero Ciudad de México adscritos a las áreas cuya función es la incidencia y la vinculación con sectores sociales.
- Un académica o académico de Tiempo Completo adscrito a Ibero Tijuana.

[1] Incluye personal cuya contratación es considerada administrativa siempre y cuando desarrolle actividades de investigación e incidencia social.

BASES

Se reconocerá el trabajo de investigación que muestra un balance en el desarrollo de proyectos con rigor científico, con pertinencia social y con potencialidad para contribuir a la solución de problemas complejos de la sociedad.

La dinámica de participación contempla la autopostulación de los y las académicas, así como el respaldo de la comunidad universitaria mediante el apoyo de dos colegas (uno externo a la universidad).

El participante deberá mostrar los resultados de investigación obtenidos durante 2019 en las siguientes tres categorías, para cada una de las cuales se señalan, de manera no exhaustiva, los productos que serán aceptados:

A. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA[2]

1. Publicaciones científicas:

a. Artículos publicados en revistas arbitradas, que pertenezcan a alguno de los siguientes índices: Journal Citation Reports (JCR) o Scimago Journal Rank (SJR), Índice Mexicano de Investigación Científica y Tecnológica de Conacyt, CLASE, SCIELO, LATINDEX, REDALYC, u otros de reconocido prestigio.

b. Números especiales de revistas indexadas, en las que el postulante haya fungido como editor invitado.

c. Libros, capítulos de libro o volúmenes publicados en casas editoriales de prestigio, sujetos a proceso de arbitraje.

[2] Los productos de investigación presentados deberán ser inéditos y estar terminados en el periodo enero-diciembre de 2019. No se admitirán productos en proceso de publicación o aceptación.

d. Edición de libros o volúmenes publicados en casas editoriales de prestigio sujetos a proceso de arbritraje.

e. Reseña en revista indizada.

2. Divulgación:

a. Artículos con proceso de arbitraje, publicados en revistas especializadas en la comunicación pública de la ciencia, tecnología e innovación.

b. Libros, capítulos de libro o volúmenes con proceso de arbitraje, publicados en casas editoriales de prestigio orientadas hacia la comunicación pública de la ciencia, tecnología e innovación.

c. Materiales audiovisuales.

3. Productos artísticos dictaminados por jurados y/o árbitros de alto prestigio:

a. Producción de obra artística (artes pláticas, literatura, música, danza, teatro, cine, arquitectura, diseño); presentación en exposiciones y ferias; crítica de arte; guiones para videos documentales.

b. Curaduría (investigación, consultoría, guiones curatoriales, apoyos museográficos, organización de actividades culturales paralelas).

4. Producción tecnológica y de innovación patentada:

a. Modelos de utilidad. Diseño industrial. Software.

b. Aplicaciones, productos interactivos, animaciones, videojuegos, etc. Desarrollos, innovaciones tecnológicas y prototipos funcionales (si no cuentan con patente que presenten alguna evaluación externa a la Universidad).

B. PARTICIPACIÓN EN FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS E INICIATIVAS DE DESARROLLO SOCIAL

a. Evidencias del desarrollo de estrategias dirigidas a la solución de problemas que degradan al ser humano, a la sociedad o al ambiente.
b. Evidencias de participación en el proceso la formulación de políticas y programas basados en el conocimiento especializado.
c. Evidencias de participación en el fortalecimiento de procesos de organización, gestión y participación de los agentes locales en la construcción de soluciones a problemas basadas en el conocimiento.
d. Participación en procesos de empoderamiento, organización y participación social en las comunidades en la que se realizan las investigaciones, generando sinergias con otros actores e instituciones sociales.

C. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS

a. Titulación de estudiantes de posgrado.
b. Trabajo de formación de estudiantes de posgrado como investigadores noveles, a través de ayudantías, asistencias en la investigación y estrategias similares.

DOCUMENTACIÓN

Los académicos y las académicas deberán registrar su candidatura en el formulario electrónico disponible a partir del lunes 29 de junio de 2020 para este fin y anexar:

1. Una carta de postulación (en formato libre) en la que se explique la manera en la que su trabajo anual hace un balance entre calidad, pertinencia e incidencia social.
2. Un listado de productos numerados y enlistados de mayor a menor calidad, según el juicio del participante. Deberá indicar y justificar cuál es su producto principal, mismo que recibirá una mayor ponderación en la evaluación.

<u>Publicaciones:</u>

- Referencias con un formato estándar (APA, MLA, Chicago, etc.).
- Indicar indización a la que pertenece.
- Indicar factor de impacto (en su caso), categoría de conocimiento y Cuartil.
- Indicar si fue producido en coautoría con estudiantes.

<u>Políticas, programas e iniciativas de desarrollo comunitario</u>

- Describir brevemente la acción, título, objetivo, destinatarios, fecha.

<u>Formación de recursos humanos</u>

- Listado de estudiantes titulados o estudiantes formados en la investigación, especificando nombre, fecha y actividad desarrollada.

3. Documentos probatorios de cada uno de los productos reportados en la carta de postulación.
4. Dos cartas de apoyo a la postulación (en formato libre) emitidas por colegas (uno externo a la Universidad), en la que expongan su apreciación acerca de cómo el o la participante realiza investigación con sello Ibero, esto es que su trabajo presenta un balance entre calidad, pertinencia e incidencia social. En particular se solicita que la carta contenga una valoración sobre el modo en que la investigación realizada se compromete con la transformación de los problemas complejos que afectan a la sociedad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FICSAC y la Comisión de Evaluación del Consejo de Investigación evaluarán las postulaciones y otorgarán los reconocimientos tomando en cuenta los siguientes criterios:

a. La calidad de la producción científica, humanística y tecnológica reflejada en las publicaciones, creaciones o desarrollos tecnológicos. La valoración de esta producción se orientará por los criterios convencionales de calidad de cada una de las áreas (científica, humanística y tecnológica). De esta manera se garantiza una evaluación pertinente.
b. Se otorgará una mayor ponderación a los trabajos realizados en coautoría con estudiantes.
c. La pertinencia social de los trabajos y su potencialidad para incidir en la solución de problemas complejos de la sociedad. Para ello se tomará en cuenta las evidencias entregadas por el participante y su justificación; así como las cartas de apoyo.
d. La contribución a formar recursos humanos altamente especializados acordes a los perfiles de egreso de la oferta educativa de la Universidad.
e. Se considerará el valor y el impacto de todos los resultados de la investigación, esto es la obra de los y las académicas, en su conjunto, mediante indicadores tanto cualitativos como cuantitativos. Se dará una mayor ponderación al producto principal señalado por el participante.

El concurso puede declararse desierto en algunos de los 13 reconocimientos contemplados, cuando a juicio del jurado no se cumplan todos los requisitos establecidos.

REGISTRO

El registro de la postulación, cartas y los documentos probatorios digitalizados, deberán realizarse en la liga que se dará a conocer en el portal de la DINVP. La fecha límite para inscribirse será el lunes 10 de agosto de 2020, a las 17:00 horas.

OBSERVACIONES GENERALES

Los resultados se darán a conocer mediante un correo electrónico dirigido a toda la comunidad universitaria, durante la segunda quincena del mes de agosto de 2019.

La entrega de los reconocimientos se llevará a cabo durante la primera semana del mes de septiembre de 2020, en una ceremonia pública auspiciada por FICSAC y la DINVP.

La interpretación de los términos de esta Convocatoria y las situaciones no previstas en ella sólo podrán ser resueltas por el Consejo de Investigación.

La presentación de propuestas a esta Convocatoria implica la conformidad a sus términos y bases, así como a la normatividad de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México aplicable al caso.

Cualquier duda o comentario por favor hacerlo llegar a:

jimena.dgortari@ibero.mx o adriana.rodriguez@ibero.mx Teléfono 55 5950-4000 ext. 7499 y 7465.

Emitida en la Ciudad de México, el 26 de junio de 2020.